

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025
(Resolución de 4 de abril de 2025)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11 2025 010307
FECHA DE LA OFERTA:	16/06/2025
AYUNTAMIENTO:	GUIJO DE GRANADILLA
PUESTO DE TRABAJO:	SOCORRISTA
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1
Nº PERSONAS PRESELECCIONADAS	1

. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:
CARNÉ DE SOCORRISTA

. REQUISITOS DEL PROGRAMA:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo, a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo

Nota: Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general

. CRITERIOS DE ORDENACIÓN: FECHA DE INSCRIPCIÓN

, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ORDEN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PRESELECCIÓN

. LISTA DE ESPERA: SE CONSTITUIRÁ LISTA DE ESPERA

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OTRAS PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***3891**	GARCÍA FRAILE ESPERANZA	

Se abre un plazo de reclamaciones hasta las 09:00 horas del 20 de junio de 2025.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Hervás o a través de la dirección de correo electrónico empleo.hervas@extremaduratrabajo.net indicando en asunto reclamación PCEME, y haciendo constar DNI, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos de la reclamación. Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.